

## DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA DESREGULACIÓN DE LOS NUEVOS OMG

### Proteger las empresas de lxs pequeñxs y medianxs obtentorxs, lxs agricultorxs, así como los sectores ecológicos y no modificados genéticamente en la UE

11 de febrero de 2025

Los países europeos están debatiendo una nueva propuesta jurídica de gran alcance sobre organismos modificados genéticamente (OMG). Esta propuesta abarca los cultivos modificados genéticamente (MG) y las plantas silvestres obtenidas mediante nuevas técnicas genómicas (NTG). Estos vegetales OMG también se denominan «nuevos OMG» o «OMG obtenidos con NTG», y estarán cubiertos en su mayor parte por patentes, al igual que los «OMG antiguos». La propuesta aumentará el control que unas pocas empresas ejercen sobre los agricultores y restringirá la libertad de circulación de material genético para los obtentores y los agricultores. Representa una amenaza grave para la actividad de las pequeñas y medianas empresas de obtención vegetal y para la agricultura ecológica y libre de OMG en Europa.

La ley propuesta excluye los nuevos OMG de la legislación vigente de la UE en materia de OMG. En particular, excluye que [la mayoría de ellos](#) sean objeto de controles de seguridad, lo que permite su liberación intencional en la naturaleza y su presencia en la cadena alimentaria sin ninguna evaluación de los riesgos que esto podría plantear para la naturaleza o la salud humana. Además, la propuesta excluye a la mayoría de los nuevos OMG de la monitorización posterior a su liberación, un mecanismo necesario para detectar posibles problemas para las consumidoras y los consumidores, o para la naturaleza, que no hayan sido identificados durante la evaluación de riesgos. [Científicxs independientes](#) y agencias nacionales de [Francia](#), [Alemania](#) y [Austria advierten](#) de que los nuevos OMG podrían plantear riesgos para la naturaleza (es decir, las interacciones modificadas con los polinizadores) y la salud humana (alergenicidad o toxicidad). La propuesta también eliminará la libertad de elección de lxs productorxs y lxs ciudadanxs, ya que la mayoría de los nuevos OMG ya no serán rastreables (trazables) y etiquetados en los productos alimenticios.

Esta desregulación de los nuevos OMG tendrá importantes repercusiones socioeconómicas en lxs agricultorxs, lxs criadorxs y otrxs agentes de la cadena alimentaria, pero estas repercusiones no serán consideradas en la evaluación de riesgos, como debería ser el caso.

La desregulación de los nuevos OMG causará problemas a lxs agricultorxs y obtentorxs, como se explica en el anexo que figura a continuación. Estos problemas incluyen: biopiratería con la privatización de semillas (de la vida), aumento del riesgo de demandas judiciales contra agricultorxs y obtentorxs por parte de la industria de las patentes debido a las reclamaciones por infracción de patentes, aumento de la carga administrativa debida a la incertidumbre [jurídica \(vigilancia legal constante\)](#), incremento de los costes de producción, riesgo de pérdida de sus explotaciones y reducción de la diversidad de semillas (agrobiodiversidad), fundamental para que fundamental para que lxs agricultorxs se puedan adaptar a los

efectos del cambio climático, así como una mayor vulnerabilidad a plagas y enfermedades. La propuesta también supone una amenaza para los derechos existentes de lxs agricultorxs a conservar, utilizar, reutilizar e intercambiar sus semillas ([derechos de lxs agricultorxs sobre las semillas](#)) y para lxs [pequeñxs y medianxs obtentorxs](#). Asimismo, podría [vulnerar los derechos de la agricultura ecológica y sin OMG](#).

Las promesas de sostenibilidad de las nuevas plantas modificadas genéticamente son hipotéticas, dado que en la última década [han llegado al mercado muy pocos OMG nuevos](#). Entre los nuevos OMG que han llegado al mercado, ya existen ejemplos de [deficiencias del mercado](#). Por lo que se refiere a los beneficios para la sociedad, como la adaptación al cambio climático con una mayor resistencia a la sequía, es decir, a la escasez de agua, la investigación lleva mucho tiempo investigando con OMG antiguos y nuevos, [sin éxito hasta la fecha](#). Por otra parte, la selección llevada a cabo por lxs agricultorxs en sus campos y por lxs pequeñxs y medianxs obtentorxs [ya ofrece una adaptación a tensiones como la sequía \(que se espera que aumente a medida que el clima crece\)](#) y soluciones adaptadas a las condiciones y sistemas de explotación locales específicos. Por ejemplo, los programas de cría ecológica intensivos en conocimientos [ofrecen variedades exitosas e innovadoras](#) con cultivos más resilientes adaptados a los [principios](#) y condiciones específicas de la agricultura ecológica.

Un producto o un sistema de producción agrícola no puede declararse «sostenible» únicamente sobre la base de una variedad vegetal determinada o de un rasgo (característica vegetal). Además, gran parte de la investigación en curso con OMG obtenidos con NTG no tiene por objeto lograr la sostenibilidad ni aportar beneficios a la sociedad, sino que está [orientada al consumo o a la industria](#) (p. 3), por ejemplo, las [piñas rosas](#).

**Las organizaciones firmantes que representan a lxs agricultorxs europexs y a lxs pequeñxs y medianxs obtentorxs, el sector alimentario y la sociedad civil, están sumamente preocupadas por los intentos de acelerar un acuerdo en el Consejo y las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento a la luz de los riesgos potenciales de los nuevos OMG para la salud humana y la naturaleza, y de las numerosas cuestiones pendientes sobre la mesa. Entre estas cuestiones están: las patentes, los métodos de identificación y detección, el precio de las semillas, la diversidad de semillas, la coexistencia, las repercusiones socioeconómicas negativas y el riesgo de un mayor control corporativo de la cadena alimentaria. Nos preocupa enormemente que las soluciones propuestas por el Parlamento Europeo y las Presidencias belga y polaca del Consejo en materia de patentes no resuelvan el problema de las patentes (véase el punto 1.1 del anexo).**

**Pedimos a los países europeos que protejan a sus agricultorxs y obtentorxs, así como a lxs ciudadanxs y la naturaleza. Todos los OMG nuevos deben seguir siendo objeto de una evaluación de los riesgos y de los métodos de seguimiento, identificación y detección, así como de trazabilidad y etiquetado a lo largo de la cadena alimentaria. Los países deben poder prohibir o restringir su cultivo en su territorio. Pedimos a los países europeos que pongan fin a la desregulación de las nuevas plantas modificadas genéticamente.**

## ANEXO

### IMPACTOS NEGATIVOS QUE TENDRÍA LA DESREGULACIÓN DE LOS NUEVOS OMG PARA LXS AGRICULTORXS DE LA UE, LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS OBTENTORAS, LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LIBRE DE OMG, Y LA CADENA ALIMENTARIA DE LA UE

1. Patentes sobre la vida que conducen a la biopiratería.
2. Mayor incertidumbre jurídica para obtentorxs y agricultorxs, con un aumento del riesgo de litigios en su contra, poniendo en peligro sus explotaciones.
3. Amenaza a la viabilidad y existencia de los sectores económicos de la agricultura ecológica y libre de OMG.
4. Aumento irreversible de la dependencia de lxs agricultorxs de unas pocas empresas semilleras, con un previsible incremento de sus costos de producción.
5. Menor diversidad de semillas adaptadas a las condiciones locales y al cambio climático, con riesgos para la seguridad alimentaria.
6. Probable aumento de la vulnerabilidad de la cadena alimentaria de la UE.

#### 1. PATENTES SOBRE LA VIDA QUE CONDUCEN A LA BIOPIRATERÍA

Reclamar patentes sobre organismos vivos plantea serios problemas éticos, ya que la vida no es una invención humana. Además, muchas de estas supuestas "invenciones" que se patentan [se basan en material genético preexistente](#), obtenido de la naturaleza o de los campos de campesinxs sin su consentimiento libre e informado, sin compensación ni reparto de beneficios derivados de la patente.

La legislación europea de patentes permite que empresas privadas reclamen [derechos](#) tanto sobre las técnicas utilizadas para modificar una planta (es decir, las nuevas técnicas genómicas - NTG) como sobre los productos vegetales y la información genética resultante de estas técnicas. Esto significa que las patentes pueden extenderse a características genéticas [presentes en plantas obtenidas mediante mejora convencional](#) (sin modificación genética) o que existen de manera natural.

De este modo, las empresas privadas privatizan recursos genéticos que no les pertenecen (biopiratería) y que actualmente lxs [obtentorxs](#), y [campesinxs](#) pueden utilizar y reutilizar bajo ciertas condiciones.

Los métodos de detección e identificación de los nuevos OMG son esenciales para proteger a lxs campesinxs contra esta expansión abusiva del alcance de las patentes, que podría extenderse aún más debido a la falta de transparencia (véase el punto 2.3).

[Los tratados internacionales](#) (art. 19 y art. 21) reconocen el derecho de lxs campesinxs a las semillas, es decir, su derecho a conservar, utilizar, reutilizar, intercambiar y vender sus semillas.

### 1.1 Soluciones falsas

El [Parlamento Europeo](#) y el [Consejo](#) reconocen la gravedad del problema de las patentes, pero las soluciones que proponen no resolverán el tema. Según un [estudio jurídico](#) de diciembre de 2024, la solicitud del Parlamento Europeo de excluir de la patentabilidad las plantas modificadas mediante nuevas tecnologías genéticas (NTG) (p. 10) vulnera las disposiciones del Convenio sobre la Patente Europea (CPE). Para prohibir las patentes sobre los nuevos OMG, es necesario actuar a través del CPE (p. 34), lo que implica la participación de países no pertenecientes a la UE.

En 2024, la Presidencia belga del Consejo presentó una propuesta de compromiso según la cual los nuevos OMG solo podrán beneficiarse de una desregulación total según la propuesta de la Comisión (es decir, sin evaluación de riesgos, sin monitoreo, sin métodos de identificación y detección, sin trazabilidad ni etiquetado) [si no están patentados](#) (p. 11). Sin embargo, esta propuesta podría vulnerar [el principio de proporcionalidad](#) del derecho de la UE (p. 41).

En enero de 2025, [la Presidencia polaca presentó una nueva propuesta](#) basada en el texto belga, pero [tampoco resuelve el problema](#). La [concentración del sector semillero](#) en manos de unas pocas grandes empresas seguiría aumentando, lo que tendría graves consecuencias para las pequeñas y medianas empresas obtentoras en Europa. También incrementaría la dependencia de lxs campesinxs de estas pocas empresas, aumentaría la vulnerabilidad de la cadena alimentaria de la UE y reduciría la diversidad de semillas adaptadas a las condiciones agrícolas locales y al cambio climático (véanse los puntos 4, 5 y 6).

Además, en lo que respecta a las propuestas de las Presidencias belga y polaca, sin la implementación de métodos de identificación y detección para todos los nuevos OMG, será imposible hacer cumplir la legislación y prevenir fraudes. Sin embargo, [expertos afirman](#) que estos métodos son viables (véanse los puntos 2.3 y 2.4).

## **2. MAYOR INSEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS OBTENTORXS Y AGRICULTORES Y MAYOR RIESGO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA ELLXS, PONIENDO EN PELIGRO SU NEGOCIO**

### 2.1. Obtentorxs

La Unión Europea alberga un sector obtentor rico y dinámico, con alrededor [de 7000 empresas de obtención vegetal que emplean a unas 52 000 personas](#). Actualmente, las obtentoras y los obtentores europexs pueden utilizar semillas y material reproductivo de origen convencional (es decir, tubérculos, esquejes, plantas jóvenes), un derecho conocido como [privilegio del obtentor](#).

A causa de la biopiratería, una empresa semillera que posea una patente podría demandar a lxs obtentorxs (especialmente a las pequeñas y medianas empresas), alegando que están utilizando semillas y material que le pertenecen. Así, lxs obtentorxs que han invertido tiempo y dinero en desarrollar nuevas variedades o material reproductivo [pueden perder todo su trabajo y esfuerzo](#).

Asimismo, lxs obtentorxs pueden perder el acceso a los recursos genéticos que necesitan para su labor, poniendo en peligro el privilegio del obtentor. Con un acceso reducido a la diversidad biológica, será más difícil desarrollar cultivos resilientes al clima y adaptados a las condiciones locales, lo que afectará la innovación en la UE.

Además, lxs obtentorxs verán aumentar [sus costos y su carga de trabajo](#), ya que deberán verificar meticulosamente qué material está patentado para evitar problemas legales. Muchas pequeñas y medianas empresas no tendrán los recursos para contratar abogados en caso de una demanda. Actualmente, ya enfrentan dificultades debido a la necesidad de solicitar análisis de [secuenciación](#) genética (ADN) en laboratorios para asegurarse de que sus variedades no contienen rasgos patentados. Esta es una carga económica y administrativa que podría agravarse con la desregulación de los nuevos OMG.

## **2.2 Agricultorxs**

La biopiratería y las demandas judiciales también representan una amenaza para las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, ya que muchxs agricultorxs seleccionan y mejoran sus propias semillas en sus fincas (mejora vegetal campesina), desarrollando variedades adaptadas a sus necesidades y a las condiciones locales de cultivo.

En caso de demanda judicial, lxs agricultorxs podrían perder el derecho a usar y reutilizar sus propias semillas. Esto incrementaría sus costos de producción, ya que no tendrían más opción que comprar semillas OMG patentadas, perdiendo el acceso a semillas adaptadas a sus condiciones de cultivo.

Lxs agricultorxs ecológicos y libres de OMG también podrían ser demandados si sus cultivos son accidentalmente contaminados con material genético modificado (véase el punto 3).

## **2.3. Falta de métodos de detección y trazabilidad**

Con la nueva propuesta, ya no será obligatorio publicar métodos para identificar y detectar los nuevos OMG. La mayoría de estos no tendrán trazabilidad, es decir, no serán rastreados tras su liberación en los campos o en la naturaleza.

La falta de trazabilidad significa que será más difícil, si no imposible, que lxs obtentorxs, lxs agricultorxs sepan de dónde proviene el material que utilizan y puedan asegurarse de que no está patentado.

Sin trazabilidad ni métodos de detección e identificación, será imposible que [lxs agricultorxs y obtentorxs](#) demuestren, en caso de ser demandadxs, que [el material que usan no está patentado](#).

Lxs agricultorxs no disponen de los medios técnicos para realizar pruebas de secuenciación genética (ADN) que les permitan demostrar que sus semillas han sido obtenidas mediante mejora convencional y no mediante edición genética. Por esta razón, necesitan métodos de identificación y detección.

En caso de procedimientos por infracción de patentes, sería imposible lxs campesinxs demostrar que no han utilizado material patentado, ya sea por contaminación involuntaria o por la privatización de sus semillas. Esto supone una inversión de la carga de la prueba, que debería recaer sobre el titular de la patente que causa el daño, y no sobre las personas agricultoras y obtentoras.

Además, sus semillas y cosechas [podrían ser incautadas \(p. 15\) mientras dura el procedimiento judicial, e incluso destruidas en caso de condena](#) (p. 21). Para muchas explotaciones agrícolas y pequeñas empresas obtentoras, esto supondría una carga económica insostenible, que podría llevarlas a la quiebra.

A largo plazo, lxs campesinxs podrían no tener otra opción que comprar semillas modificadas genéticamente y patentadas cada año, solo para evitar posibles litigios por infracción de patentes.

La nueva propuesta de desregulación de los OMG permite que las empresas privadas con grandes recursos económicos eludan su responsabilidad por los daños que sus productos puedan causar a la salud humana o al medioambiente. En cambio, esta responsabilidad recaerá sobre lxs agricultorxs europexs, que no podrán demostrar que no son responsables del daño, mientras que sus cultivos y productos derivados podrán ser destruidos y se les podría imponer elevadas multas como compensación por daños y perjuicios.

## **2.4 Soluciones falsas**

Bajo la legislación actual sobre OMG, el propietario de un OMG está obligado a publicar el método de detección y todos los OMG están sujetos a trazabilidad.

La nueva propuesta legislativa sobre OMG y la propuesta de [compromiso de la Presidencia polaca](#), que actualmente se están debatiendo en los países europeos para alcanzar un acuerdo político, se basan en [la idea errónea de que los nuevos OMG no pueden ser detectados ni identificados](#) porque no existirían métodos técnicos para hacerlo.

Sin embargo, dos programas de investigación financiados por la UE, [Darwin](#) y [Detective](#), están trabajando actualmente en el desarrollo de métodos de identificación y detección de los nuevos OMG.

Con su propuesta legislativa, la Comisión está poniendo el carro delante de los bueyes, ya que lo lógico sería [esperar los resultados de estos proyectos de investigación](#) antes de eliminar los requisitos de detección y trazabilidad.

## **3. AMENAZA PARA LA VIABILIDAD Y EXISTENCIA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LIBRE DE OMG**

La propuesta de ley [no proporciona una base jurídica clara ni herramientas prácticas para proteger a lxs agricultorxs y obtentorxs ecológicos y libres de OMG contra la contaminación](#) de sus cultivos por nuevos

OMG. Esto se debe a la falta de trazabilidad y de base legal para que los Estados miembros puedan adoptar medidas de coexistencia que permitan a lxs agricultorxs ecológicos y libres de OMG continuar con su actividad. Además, los Estados miembros no podrán prohibir ni restringir el cultivo de la mayoría de los nuevos OMG en su territorio.

La propuesta podría vulnerar [derechos fundamentales de lxs agricultorxs ecológicos, como el derecho a la propiedad y la libertad de empresa](#) (p. 14). Al poner en peligro la viabilidad del sector de la agricultura ecológica en Europa, la propuesta contradice [el propio objetivo de la Comisión Europea](#) de alcanzar el 25% de la superficie agrícola de la UE bajo producción ecológica para 2030, como parte de la transición hacia un sistema alimentario sostenible en la UE.

La legislación actual sobre OMG permite a los países definir medidas de coexistencia a nivel nacional. Estas incluyen el derecho legal de los Estados miembros a establecer medidas prácticas para prevenir la contaminación por OMG, que pueden ser específicas para ciertos cultivos o regiones (por ejemplo, distancias mínimas de separación). Estas medidas benefician tanto a lxs campesinxs que utilizan OMG como a quienes no los utilizan, ya que reducen el riesgo de contaminación, minimizan los costos económicos asociados a ella y previenen litigios entre agricultores.

La legislación vigente también permite a los Estados miembros prohibir o restringir el cultivo de OMG en su territorio, [algo que 18 países y regiones de Europa ya han implementado](#). Esta medida protege contra la contaminación y permite a los países decidir sobre el uso de sus tierras y el desarrollo de sus políticas agrícolas. Además, con la nueva propuesta, la ausencia de medidas nacionales de coexistencia significará que lxs agricultorxs ecológicxs y libres de OMG, así como lxs obtentorxs y lxs operadorxs de la cadena alimentaria, serán expuestxs a una mayor contaminación genética y deberán asumir los costos de limpieza de sus cultivos y productos, a pesar de no ser responsables de la contaminación.

En 2014, [las pérdidas económicas directas atribuidas a la contaminación causada por cultivos transgénicos](#) ascendieron a 14 756 euros por agricultor ecológico.

La falta de trazabilidad también dificultará que las agricultoras y los agricultores ecológicos, así como las empresas procesadoras y comercializadoras, puedan garantizar que sus productos estén libres de OMG y [mantener la coexistencia a lo largo de toda la cadena alimentaria](#), de un operador a otro.

El hecho de ser libre de OMG es un pilar fundamental del modelo de negocio de la agricultura ecológica y de las cadenas de suministro sin OMG. Si esta garantía deja de ser viable, su viabilidad económica se verá gravemente comprometida.

#### **4. AUMENTO IRREVERSIBLE DE LA DEPENDENCIA DE LXS AGRICULTORXS DE UNAS POCAS EMPRESAS SEMILLERAS, CON UN INCREMENTO PREVISTO DE SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN**

Las pequeñas y medianas explotaciones comerciales ya están luchando contra los bajos precios que se les pagan por sus productos, lo que lleva a muchas a [cerrar](#). La nueva propuesta sobre OMG podría agravar aún más su situación dentro de la cadena alimentaria, ya que [probablemente provocará un aumento significativo en el precio de las semillas](#) (p. 23).

Entre 1990 y 2020, según datos del [Departamento de Agricultura de Estados Unidos \(USDA\)](#), los precios de las semillas con rasgos modificados genéticamente aumentaron en un 463%, mientras que el precio de las semillas no transgénicas aumentó aproximadamente un 120%.

La desregulación de los nuevos OMG probablemente [intensificará la concentración del mercado de semillas](#) en la UE (p. 31). [Hoy en día, solo cuatro empresas controlan más del 60% del mercado mundial de semillas](#): Bayer, DowDupont/Corteva, ChemChina-Syngenta, y BASF. El poder de estas empresas sobre las decisiones de producción de lxs agricultorxs europexs [aumentará](#) (p. 20). Además, a través de la biopiratería y de las demandas por infracción de patentes, estas compañías reforzarán su control sobre quienes hoy pueden usar y reutilizar sus propias semillas.

Con menos autonomía, lxs agricultorxs europexs serán más vulnerables a las fluctuaciones de los precios de las semillas a nivel mundial, lo que afectará directamente la sostenibilidad de sus explotaciones.

##### **5. MENOR DIVERSIDAD DE SEMILLAS ADAPTADA A LAS CONDICIONES LOCALES Y AL CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La nueva propuesta sobre OMG probablemente conducirá a [una reducción de la diversidad de semillas](#) (p. 23). Las grandes empresas semilleras se centrarán en comercializar unas pocas variedades industriales, mientras que la biopiratería y las demandas judiciales les dificultará todavía más la vida a [muchxs agricultorxs que constantemente renuevan la agrobiodiversidad mediante la selección, el uso y el intercambio de sus propias semillas](#), y que las pequeñas y medianas empresas obtentoras europeas puedan seguir desarrollando una gran variedad de semillas adaptadas a las distintas condiciones agrícolas de Europa y al cambio climático.

Europa necesita diversidad de semillas para responder a [la gran variedad de paisajes rurales](#) y condiciones climáticas que caracterizan el continente. Una reducción de la diversidad y un aumento de la uniformidad genética también haría que la agricultura en Europa fuera [más vulnerable a plagas y enfermedades](#) (p. 58), así como a [fenómenos climáticos extremos](#).

A largo plazo, la concentración de los recursos genéticos en manos de unas pocas grandes empresas semilleras y la consiguiente reducción de la agrobiodiversidad son incompatibles con [la soberanía alimentaria](#), que incluye el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, y representan un [riesgo para la seguridad alimentaria mundial](#).

Las variedades tradicionales campesinas, así como las variedades locales adaptadas a su entorno y la diversidad de semillas desarrolladas por pequeñas y medianas empresas obtentoras europeas, son más resilientes que aquellas que presentan una baja diversidad genética.

## **6. AUMENTO PROBABLE DE LA VULNERABILIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA DE LA UE**

En los últimos tres años, los mercados globales de materias primas y las cadenas de suministro controladas por corporaciones [han sido sacudidos](#) por diversas crisis, como la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania. La escasez de fertilizantes, la volatilidad y el aumento descontrolado de los precios de los alimentos, las pérdidas de cosechas y los estantes vacíos [se han convertido en una nueva realidad](#) (p. 12).

Dado que se prevén nuevos impactos en el futuro, es esencial reforzar la resiliencia de nuestra cadena alimentaria. Sin embargo, la nueva propuesta sobre OMG aumentará aún más el control corporativo sobre nuestra cadena alimentaria, y las cadenas de suministro controladas por grandes empresas están más concentradas y, por lo tanto, [pueden ser altamente vulnerables a las crisis](#) (p. 13).

La desregulación de los nuevos OMG podría incrementar la vulnerabilidad de la cadena alimentaria de la UE, con consecuencias negativas tanto para lxs agricultorxs como para lxs consumidorxs.

## **FIRMANTES**

### **POR LA INICIATIVA DE:**

Greenpeace  
Centro Internazionale Crocevia  
European Coordination Via Campesina  
IFOAM Organics Europe  
Nordic Maize Breeding  
POLLINIS

### **ORGANIZACIONES EUROPEAS Y INTERNACIONALES**

Corporate Europe Observatory  
Biodynamic Federation Demeter  
International  
EuroCoop  
European Consortium for Organic Plant  
Breeding (ECO–PB)  
Friends of the Earth Europe (FoEE)  
Navdanya International  
Oxfam  
Slow Food

### **ORGANIZACIONES NACIONALES**

### **OBTENTORES Y ORGANIZACIONES DE OBTENTORES**

Allkorn  
Apfel:gut e.V.  
Bingenheimer Saatgut AG  
BioSaat GmbH  
Bloem en Oogst  
Dachverband oekologische  
Pflanzenzüchtung in Deutschland e.V.  
De Beersche Hoeve  
De Bolster  
De Zaderij  
EURGANIC (Dr. Benedikt Haug)  
Fondazione Seminare il Futuro  
Forschung & Züchtung Dottenfelderhof

Fund for crop development (FKE)  
gzpk (Getreidezüchtung Peter Kunz)  
Initiative for GE–free seeds and breeding  
Keyserlingk–Institut  
KLEINeFARM  
KVANN Norwegian Seed Saver  
Ökologische Tierzucht gGmbH  
Rete Semi Rurali ETS  
Sativa Rheinau AG  
Seed Shepherd  
Sito Seeds  
Stichting Zaadgoed  
Vitale Rassen  
Vivaio il Ruscello

### **ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES**

AGRIKA s.r.o  
Agrodružstvo Tuchyna  
AIAB  
AltragricolturaBio  
Arbeitsgemeinschaft bäuerliche  
Landwirtschaft (AbL) e.V.  
Asociácia vcelárov Slovenska  
Association of Croatian Family Farms  
Associazione per l’Agricoltura Biodinamica  
Associazione per l’agricoltura biodinamica  
Bolzano–Trento  
Associazione Rurale Italiana  
Associazione Solidarietà Campagna Italiana  
(ASCI)  
Associazione Veneta Produttori Biologici e  
Biodinamici (AVeProBi)  
Bio Austria  
BioForum  
Biohuis  
Bioland e.V.  
Bioland Südtirol  
Boerenforum

Brova, spol. s r.o.  
Caring Farmers  
Confédération Paysanne  
Consorzio della Quarantina  
Demeter Associazione Italia  
Demeter CS  
Demeter Germany  
Eco–Farm Nitra s.r.o.  
EHNE Bizkaia  
Erde & Saat  
ETXALDE Nekazaritza Iraunkorra  
FARMARIA s.r.o.  
Federatie van Agro–ecologische Boeren  
Fédération Nationale d’Agriculture  
Biologique (FNAB)  
Fédération Nature & Progrès  
Federazione Italiana Agricoltura Biologica e  
Biodinamica (FederBio)  
Finnish Organic Producer’s Alliance (FOPA)  
Foreningen for Biodynamisk Jordbrug  
Foundation Demeter  
GemerProdukt Valice, OVD  
Hrvatski savez udruga ekoloških proizvođača  
Interessengemeinschaft Nachbau  
Junges Bioland e.V.  
La Ruda  
Norsk Bonde – og Småbrukarlag (The  
Norwegian Farmer and Smallholder  
Association)  
Northern Greece Organic Farmers  
Association  
PPD Komjatice  
Samengreisslerei  
SEMA HŠ s.r.o.  
Sindicato de obreros del campo - sindicato  
andaluz de trabajadores (SOC-SAT)  
Union des Agriculteurs·rices Bio de Wallonie  
(UNAB)

Vlaams Agrarisch Centrum  
Zeleninársko potravinárske družstvo (ZPD)

## **OPERADORES ALIMENTARIOS Y DISTRIBUIDORES**

AssoBio  
Biotatry H&B  
BS Profi s.r.o.  
Bulgarian Organic Foods Ltd  
Bund Ökologische Lebensmittelwirtschaft  
e.V.  
Bundesverband Naturkost Naturwaren  
(BNN) e. V.  
Createc msc s.r.o.  
Denofa As  
EcorNaturaSi  
Ekoplaza  
Framipek s.r.o  
Gino Girolomoni Cooperativa Agricola  
Københavns Fødevarerfællesskab  
Mäspoma spol. s.r.o  
MoravoSeed Slovakia s.r.o.  
NaNa Bio BV  
Odin Foodcoop  
Open Farm  
Rapunzel Naturkost GmbH  
SYNABIO  
Zväzu výrobcov krmív, skladovateľ'ov a  
obchodných spoločností

## **ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Aegilops  
Agrárna komora Slovenska  
Amis de la Terre (FoE France)  
ARCHE NOAH  
Arci Nazionale  
Asociación Vida Sana  
Asociatia Mai bine

Association Quinta das Aguias	Fundación Savia por el Compromiso y los Valores
Associazione Verdi Ambiente e Società	Fundacja Strefa Zieleni
Aucs Aps	Fundacja Zielone Swiatlo (Green Light Foundation)
Banya–Tanya Alapítvány	Gen-ethisches Netzwerk e.V.
Beyond GM	Générations Futures
Bioacademy	GM Freeze
Bioconsom'acteurs	GMWatch
Biologisk–dynamisk Forening Norge	Grøn Hverdag
Biovert – u skladu s prirodom	Groupe International d'Études Transdisciplinaires (GIET)
Bond Beter Leefmilieu	IG Lebendige Vielfalt
Broederlijk Delen	Iniciativa My sme les
Bulgarian Organic Products Association	Instytut Spraw Obywatelskich (the Civil Affairs Institute)
CELL	ISDE, Associazione Medici per l'Ambiente
Centre of Environmental Activities	LandschappenNL
Centrum pre trvaloudržateľné alternatívy (CEPTA)	Legambiente
Coalition Living Earth	Mediterranean Institute for Nature and Anthropos (MedINA)
Collectif Objectif Zéro OGM (OZO)	Miljøbevægelsen NOAH
Dachverband für Natur– und Umweltschutz	Natagora
De Landgenoten	Natur og Ungdom
De Natuur en Milieufederaties	Nature et Progrès
Deafal ONG	Naturvernforbundet (Norwegian Society for the Conservation of Nature)
Det Fælles Bedste	obcianska iniciatíva Slovensko bez GMO
Druživa, o.z.	OGM dangers
Égalité	Økologisk Norge
EKOTREND Slovakia – Zväz ekologického poľnohospodárstva	Organic Agriculture Association
Fairwatch	OZ Vidiecky parlament na Slovensku
Federazione Nazionale Pro Natura	Pesticide Action Network Netherlands
Fondacija Alica	Polish Ecological Club
Foundation AgriNatura for Agricultural Biodiversity (Fundacja AgriNatura)	Save Our Seeds
Foundation for Environment and Agriculture	Schola Campesina Aps
Foundation for Organic Agriculture	Seeds4All
BIOSELENA	Slovenský zväz záhradkárov Republikový
France Nature Environnement (FNE)	
Friends of the Earth (SPZ)	

výbor o. z.  
Slow Food Italia  
Slow Food Luxembourg  
Slow Food Pressburg  
Sociedad Española De Agricultura Ecológica  
Y Agroecología (SEAE)  
Solidagro  
Społeczny Instytut Ekologiczny (Social  
Ecological Institute)  
Terra Nuova  
Terra!  
The Development Fund  
The Norwegian Society of Rural Women  
Vidiecka Platforma  
VigilanceOG2M  
Voedsel Anders  
ZMAG  
Zophoros  
Zukunftsstiftung Landwirtschaft

RIES Rete Italiana Economia Solidale  
Robin Food Coalition  
Velt  
Werkgroep Natuurlijk Imkeren (WNI)

#### **OTRAS ORGANIZACIONES**

AgroCert s.r.o.  
Agroecological Network of Greece  
(Agroecology Greece)  
Asociación ECOVALIA  
Bio Garancia Kft  
Biodistretto della Via Amerina e delle Forre  
Coordinamento Zero OGM  
Dachverband Kulturpflanzen – und  
Nutztiervielfalt e.V.  
European Consumers APS  
Fondazione Italiana per la Ricerca in  
Agricoltura Biologica e Biodinamica (FIRAB)  
ÖMKi, Hungarian Research Institute of  
Organic Agriculture  
Pour une Écologie Populaire et Sociale  
(PEPS)  
Réseau Semences Paysannes